



TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO



TABASCO GOBIERNO DEL PUEBLO



Instituto Tecnológico Superior de Comalcalco
Dirección General

Comalcalco, Tabasco, **06/noviembre/2024**
Oficio No. ITSC/DG/469/2024

Asunto: Alineación Programa Operativo Anual 2025

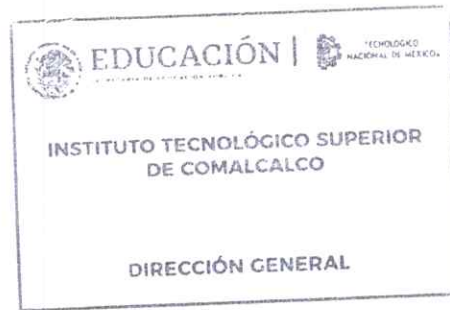
MTRO. GONZALO ABAD FRÍAS
SUBSECRETARIO DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN DE LA SETAB
PRESENTE

En cumplimiento a los Lineamientos emitidos por la Secretaría de Finanzas del estado de Tabasco y de acuerdo al artículo 34 de la Ley de Planeación del Estado de Tabasco; por este medio tengo a bien enviar un juego en original del Programa Operativo Anual 2025 (POA) del Instituto Tecnológico Superior de Comalcalco, alineado a los Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción del PLED, PDPLED 2024-2030, mismo que fue validado por la dependencia que usted dignamente dirige, para ser presentado ante el Subcomité Sectorial de Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte.

Sin otro particular, reciba mis más atentos saludos.

ATENTAMENTE
Excellencia en Educación Tecnológica

LIC. JORGE FLORES GONZÁLEZ
DIRECTOR GENERAL



ccp. Lic. Laura Beatriz González Gordillo.- Directora de Planeación de la SETAB.
Archivo.
KBB/byg



ITSC/DE/469/2024

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
Subsecretaría de Planeación y Evaluación

3900

RECIBIDO
06 NOV. 2024

Dirección de Planeación

Presala 12:11 de ^{copy}



Gobierno del Estado de Tabasco

Programa Operativo Anual 2025

Fecha de elaboración: 14 de octubre de 2024

Dependencia o entidad:

Instituto Tecnológico Superior de Comalcalco

Visión:

Ser una institución educativa reconocida por su excelencia académica con programas educativos acreditados y servicios tecnológicos que propicien la creación de proyectos innovadores y de emprendimiento que contribuyan al desarrollo sostenible.

Misión:

Ofrecer educación superior tecnológica integral, que permita formar personas competentes con valores, mediante servicios educativos de calidad, para contribuir al desarrollo sostenible en un contexto global.

Sector:

3.4. Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte

Congruencia programática con el PLED 2024-2030 y los Programas que de éste se derivan

Programa presupuestario		
Clave	Nombre	Descripción
E066	Educación Superior Tecnológica	Toda actividad para ampliar la cobertura de atención a la demanda de servicios de educación superior universitaria en su vertiente tecnológica, incluyendo entre otras, las funciones de docencia, investigación, extensión y vinculación, favoreciendo el acceso, permanencia y egreso oportuno de los educandos para su integración al mercado laboral.

Relación de Actividades Sustantivas

Número	Actividad Sustantiva	Descripción
1	Docencia	La docencia como función sustantiva tiene como propósito la aplicación del Modelo Educativo por Competencias y busca que la actividad de los/as profesores/as concentrada en el aprendizaje de los estudiantes que implica su presencia ante los grupos en clases teóricas, prácticas, clínicas, talleres y laboratorios, que forman parte de algún programa educativo, requiere de instrumentación institucional orientadas a promover,



Gobierno del Estado de Tabasco

Programa Operativo Anual 2025

Fecha de elaboración: 14 de octubre de 2024

		conducir y ejecutar el proceso de enseñanza-aprendizaje para la formación de profesionales que impulsen el crecimiento de los distintos sectores en los que participan a través del desarrollo tecnológico.
2	Investigación	Las actividades de investigación y desarrollo tecnológico son parte preponderante en la vida académica y desarrollo del Instituto. El fomento y desarrollo de la investigación coadyuvará a la formación de cuadros de profesionales altamente calificados y sobre todo aportará respuestas a los requerimientos de los diversos sectores del país, ya que es un proceso sistemático que permite interpretar la realidad, organizar acciones e intervenir en los diversos campos del conocimiento con el fin de afrontar y resolver situaciones tecnológicas, ambientales, sociales y culturales, teniendo como fin el desarrollo regional y nacional.
3	Vinculación	Es el conjunto de acciones que se realizan para mejorar los procesos académicos e institucionales con el objeto de adaptarse y responder a las necesidades educativas del entorno; así como definir e implementar programas que permitan la vinculación con los sectores público, social y privado, a fin de coadyuvar a la solución de las necesidades regionales, que permitan mejorar los niveles de productividad y competitividad estatal, regional y nacional, así como impulsar la educación continua en campos de conocimiento de aplicación directa a las labores productivas.
4	Gestión	Esta actividad se integra por una combinación de factores (recursos y procesos) que están al servicio de las funciones sustantivas de la Institución y deben contribuir a su desarrollo, por eso se apoya de diversas áreas administrativas para lograr resultados eficientes y eficaces, que es lo que requieren y demandan estudiantes y profesores.
5	Extensión	Generar, desarrollar y promover actividades para fomentar la cultura del conocimiento e investigación científica entre los jóvenes y la sociedad, a través de la divulgación y difusión de la ciencia, tecnología e innovación, sensibilizando a la población sobre el papel fundamental de éstos en el desarrollo social y económico de nuestro estado y país.



Gobierno del Estado de Tabasco

Programa Operativo Anual 2025

Fecha de elaboración: 14 de octubre de 2024

Alineación al programa derivado del PLED

Nombre del programa derivado del PLED ¹		Programa Institucional del Instituto Tecnológico Superior de Comalcalco 2024-2030
Elementos del Programa	Número	Descripción
Objetivo:	3.4.45.1.	Brindar una educación de calidad con calidez y un enfoque humanista, para que los estudiantes logren un mayor bienestar y contribuyan al desarrollo nacional.
Estrategia:	3.4.45.1.1.	Fortalecer la calidad y la pertinencia de los programas educativos de licenciatura para promover su acreditación.
Línea de acción:	3.4.45.1.1.1.	Impulsar la evaluación y acreditación de los programas educativos de licenciatura por organismos evaluadores, Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior (CIEES) y/o acreditadores reconocidos por el Consejo para la Acreditación de la Educación Superior A.C. (COPAES).
Línea de acción:	3.4.45.1.1.2.	Incrementar la matrícula de licenciatura en programas acreditados.
Línea de acción:	3.4.45.1.1.3.	Asegurar la pertinencia y la actualización permanente de los programas educativos, según las necesidades sociales y de los diversos sectores de la economía.
Estrategia:	3.4.45.1.2.	Fortalecer el nivel de habilitación del personal académico.
Línea de acción:	3.4.45.1.2.1.	Impulsar la participación de los profesores en estudios de posgrado, nacionales e internacionales.
Línea de acción:	3.4.45.1.2.2.	Promover el desarrollo docente y profesional del profesorado, acorde a los programas académicos, mediante cursos de formación y actualización.
Línea de acción:	3.4.45.1.2.3.	Impulsar al personal docente para la obtención del reconocimiento del perfil deseable.
Línea de acción:	3.4.45.1.2.4.	Promover el intercambio académico y la movilidad estudiantil nacional e internacional, mediante estancias científicas y tecnológicas en instituciones de educación superior, centros de investigación y en la industria.
Línea de acción:	3.4.45.1.2.5.	Actualizar la planta académica con competencias digitales.
Estrategia:	3.4.45.1.3.	Fomentar la internacionalización del Instituto.
Línea de acción:	3.4.45.1.3.1.	Fomentar en los estudiantes y académicos el aprendizaje de una segunda lengua.
Línea de acción:	3.4.45.1.3.2.	Incrementar la participación de académicos y estudiantes en convocatorias académicas y de investigación en el ámbito internacional.
Línea de acción:	3.4.45.1.3.3.	Promover la movilidad de académicos y estudiantes a nivel nacional e internacional.

¹ En el caso que la dependencia o entidad, incida en más de un programa derivado del PLED, agregar las tablas necesarias por cada uno.



Gobierno del Estado de Tabasco

Programa Operativo Anual 2025

Fecha de elaboración: 14 de octubre de 2024

Objetivo:	3.4.45.2.	Ampliar la cobertura con un enfoque de pertinencia, equidad e inclusión a fin de satisfacer la demanda en educación superior, con calidad y calidez, asegurando el acceso, permanencia y egreso de los estudiantes.
Estrategia:	3.4.45.2.1.	Atender la demanda en educación superior tecnológica, asegurando el ingreso, permanencia y egreso de los estudiantes.
Línea de acción:	3.4.45.2.1.1.	Incrementar la matrícula de licenciatura con un enfoque de inclusión y permanencia.
Línea de acción:	3.4.45.2.1.4.	Reconocer la excelencia académica de los estudiantes mediante mecanismos que premien el esfuerzo de alcanzar y mantener un historial académico impecable.
Línea de acción:	3.4.45.2.1.5.	Incrementar la participación de estudiantes en programas oficiales de becas para su permanencia escolar.
Línea de acción:	3.4.45.2.1.6.	Fortalecer el Programa Institucional de Tutorías y Asesorías que contribuya a disminuir los índices de deserción y reprobación y a desarrollar las potencialidades del estudiante mediante el Programa de Desarrollo Humano.
Línea de acción:	3.4.45.2.1.7.	Optimizar las instalaciones y la capacidad instalada del instituto para eficientar el aprovechamiento de los recursos.
Línea de acción:	3.4.45.2.1.8.	Promover espacios de reforzamiento pedagógico en los estudiantes en condiciones de riesgo por bajo índice académico.
Línea de acción:	3.4.45.2.1.9.	Impulsar mecanismos que permitan mejorar el proceso de titulación en los programas de licenciatura y de posgrado.
Línea de acción:	3.4.45.2.1.10.	Fomentar el aprovechamiento de las tecnologías de información y comunicación, como herramientas didácticas para el proceso de enseñanza – aprendizaje.
Línea de acción:	3.4.45.2.1.11.	Impulsar la investigación educativa, a fin de que sus resultados sustenten la generación de propuestas de mejora al trabajo en el aula.
Línea de acción:	3.4.45.1.1.12.	Reforzar los mecanismos institucionales que permitan consolidar el equipamiento de laboratorios e infraestructura del plantel.
Línea de acción:	3.4.45.1.1.13.	Implementar los programas de conservación y mantenimiento de instalaciones, aulas y equipos.
Estrategia:	3.4.45.2.2.	Garantizar la igualdad de oportunidades e inclusión de los grupos vulnerables.
Línea de acción:	3.4.45.2.2.1.	Asegurar la incorporación y atención de estudiantes con perspectiva de género e inclusión de grupos vulnerables.
Línea de acción:	3.4.45.2.2.2.	Fomentar la sana convivencia social con tolerancia e inclusión.
Objetivo:	3.4.45.3.	Impulsar la formación integral y bienestar de los educandos, orientado al desarrollo pleno de todas las potencialidades del ser humano que atiendan su educación socioemocional, cívica, cultural, artística, física y para la salud.
Estrategia:	3.4.45.3.1.	Fomentar la práctica de las actividades deportivas y recreativas para coadyuvar a la formación integral de los estudiantes mediante actividades física-mentales.
Línea de acción:	3.4.45.3.1.1.	Promover la participación de estudiantes en actividades deportivas y recreativas.



Gobierno del Estado de Tabasco

Programa Operativo Anual 2025

Fecha de elaboración: 14 de octubre de 2024

Línea de acción:	3.4.45.3.1.2.	Promover la colaboración con instituciones locales y nacionales, para potenciar la participación de estudiantes en actividades deportivas y recreativas.
Línea de acción:	3.4.45.3.1.4.	Organizar eventos deportivos locales, regionales y nacionales, para fomentar la competitividad y la salud física y mental.
Línea de acción:	3.4.45.3.1.5.	Fortalecer la infraestructura para apoyar el desarrollo de actividades deportivas y recreativas.
Estrategia:	3.4.45.3.2.	Impulsar la práctica de las actividades culturales, artísticas y cívicas para el desarrollo armónico de los estudiantes.
Línea de acción:	3.4.45.3.2.1.	Promover la participación de los estudiantes en actividades culturales, artísticas y cívicas en diferentes disciplinas y ámbitos.
Línea de acción:	3.4.45.3.2.2.	Impulsar la organización y difusión de eventos culturales, artísticos y cívicos.
Línea de acción:	3.4.45.3.2.3.	Promover la colaboración con instituciones locales y nacionales, que fortalezcan la difusión de actividades culturales, artísticas y cívicas.
Línea de acción:	3.4.45.3.2.5.	Promover círculos de lectura, de creación y apreciación literaria.
Estrategia:	3.4.45.3.3.	Fortalecer la cultura de la prevención, la seguridad, la solidaridad, la sustentabilidad y el desarrollo humano.
Línea de acción:	3.4.45.3.3.1.	Promover la cultura de la prevención en materia de Seguridad e Higiene en el Trabajo.
Línea de acción:	3.4.45.3.3.2.	Fortalecer la cultura de prevención del delito, la violencia y la adicción a las drogas y situaciones de emergencia y de desastres.
Línea de acción:	3.4.45.3.3.3.	Fortalecer la cultura de protección civil para contar con protocolos de atención ante situaciones de emergencia y de desastres.
Línea de acción:	3.4.45.3.3.5.	Fomentar la práctica de los valores universales e institucionales, mediante cursos y talleres de motivación, relaciones humanas y valores y que se favorezca la operatividad hacia la calidad y calidez en el desarrollo integral de los estudiantes.
Línea de acción:	3.4.45.3.3.6.	Promover los valores de respeto y tolerancia para propiciar la sana convivencia y la erradicación de conductas antisociales.
Objetivo:	3.4.45.4.	Impulsar la investigación científica, el desarrollo tecnológico y la innovación para el desarrollo sostenible, a fin de contribuir al desarrollo del país y a mejorar el bienestar de la sociedad.
Estrategia:	3.4.45.4.1.	Fortalecer el desarrollo de las capacidades científicas y tecnológicas con enfoque en la vocación productiva de las regiones.
Línea de acción:	3.4.45.4.1.1.	Promover la participación de académicos y estudiantes en congresos, foros científicos, eventos de divulgación de las actividades científicas, ciencias básicas, tecnológicas y de innovación, nacional e internacional.
Línea de acción:	3.4.45.4.1.2.	Fortalecer los mecanismos de vinculación y colaboración con otras Instituciones de Educación Superior, centros de investigación y demás organismos nacionales e internacionales.
Línea de acción:	3.4.45.4.1.3.	Promover la participación de académicos y estudiantes en el desarrollo de proyectos de investigación científica, desarrollo tecnológico e innovación, con enfoque sustentable, para la solución de problemas locales, regionales y nacionales y que favorezca en el proceso de enseñanza.



Gobierno del Estado de Tabasco

Programa Operativo Anual 2025

Fecha de elaboración: 14 de octubre de 2024

Línea de acción:	3.4.45.4.1.4.	Promover la participación de académicos en convocatorias a nivel local, nacional e internacional, orientadas hacia la investigación científica, el desarrollo tecnológico y la innovación.
Línea de acción:	3.4.45.4.1.5.	Fortalecer la formación en investigación científica y desarrollo tecnológico, para el incremento y permanencia en el Sistema Nacional de Investigadores.
Línea de acción:	3.4.45.4.1.6.	Impulsar la conformación, el desarrollo y consolidación de Cuerpos Académicos.
Línea de acción:	3.4.45.4.1.7.	Impulsar la participación de académicos en redes de colaboración interinstitucionales encaminadas a dar respuesta oportuna a las necesidades del entorno.
Línea de acción:	3.4.45.4.1.8.	Promover la publicación de resultados de la investigación en revistas nacionales e internacionales indexadas, para la difusión y divulgación del conocimiento científico.
Estrategia:	3.4.45.4.2.	Fortalecer la infraestructura de la actividad científica, tecnológica y de innovación, para el desarrollo de las competencias de los estudiantes, la innovación, la transferencia del conocimiento y el desarrollo tecnológico, para atender problemas sociales y económicos, públicos y privados.
Línea de acción:	3.4.45.4.2.1.	Impulsar el aprovechamiento interinstitucional de las instalaciones para las actividades científicas, tecnológicas y de innovación.
Línea de acción:	3.4.45.4.2.2.	Participar en las convocatorias del CONACYT, para la adquisición de infraestructura científica y tecnológica, tanto para sustituir al equipo que se va haciendo obsoleto, como para adquirir equipos de nueva generación.
Línea de acción:	3.4.45.4.2.4.	Fortalecer los servicios de la biblioteca digital, de acuerdo con las necesidades de la docencia y la investigación del Instituto.
Objetivo:	3.4.45.5.	Consolidar la vinculación con los sectores público, social y privado, así como la cultura del emprendimiento, a fin de apoyar el desarrollo de las regiones del país y acercar a los estudiantes y egresados al mercado laboral.
Estrategia:	3.4.45.5.1.	Fortalecer la vinculación institucional con los sectores productivo, social y privado.
Línea de acción:	3.4.45.5.1.1.	Consolidar el Consejo de Vinculación del Instituto para establecer estrategias que fortalezcan el proceso educativo y su pertinencia.
Línea de acción:	3.4.45.5.1.3.	Incrementar la celebración de convenios con los sectores público, social y privado para la formación de los estudiantes, que les permita aplicar y complementar los conocimientos adquiridos en su formación académica, favoreciendo la adquisición de competencias que les faciliten su incorporación al mercado laboral y fomenten su capacidad de emprendimiento.
Línea de acción:	3.4.45.5.1.4.	Promover la vinculación y cooperación en todas las áreas del quehacer institucional que contribuyan a la solución de problemas regionales y nacionales.
Línea de acción:	3.4.45.5.1.5.	Establecer alianzas con otras instituciones de educación superior nacional e internacional que contribuyan a la solución de problemas regionales y nacionales.
Línea de acción:	3.4.45.5.1.6.	Promover la participación de profesores y alumnos en el desarrollo de proyectos de desarrollo social.
Estrategia:	3.4.45.5.2.	Fomentar la gestión y la comercialización de la propiedad intelectual.



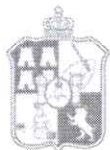
Gobierno del Estado de Tabasco

Programa Operativo Anual 2025

Fecha de elaboración: 14 de octubre de 2024

Línea de acción:	3.4.45.5.2.1.	Fomentar la protección de la propiedad intelectual.
Línea de acción:	3.4.45.5.2.2.	Establecer un programa de capacitación permanente en materia de propiedad intelectual y transferencia del conocimiento.
Línea de acción:	3.4.45.5.2.5.	Implementar un programa de difusión de la cultura de protección legal de la propiedad intelectual de los resultados de la investigación básica y aplicada y el desarrollo tecnológico.
Estrategia:	3.4.45.5.3.	Desarrollar el talento emprendedor y la creación de empresas.
Línea de acción:	3.4.45.5.3.1.	Fomentar la cultura del emprendimiento y la incubación de empresas.
Línea de acción:	3.4.45.5.3.3.	Operar el Centro de Innovación Tecnológica y de Emprendimiento, a través de estrategias y programas que impulsen la obtención de recursos económicos a través de la realización de proyectos, prestación de servicios y otras acciones de vinculación, acorde a las capacidades y áreas de conocimiento.
Estrategia:	3.4.45.5.4.	Establecer mecanismos institucionales para facilitar la incorporación de estudiantes y egresados al mercado laboral.
Línea de acción:	3.4.45.5.4.1.	Emprender acciones que faciliten la incorporación de los egresados al mercado laboral.
Línea de acción:	3.4.45.5.4.2.	Fortalecer los estudios de seguimiento de egresados y empleadores cuyos resultados coadyuven al establecimiento de medidas para la mejora continua de la calidad de los programas educativos, para mantener actualizada la información pertinente a la empleabilidad y la inserción laboral de los egresados.
Línea de acción:	3.4.45.5.4.3.	Identificar la demanda ocupacional del entorno que facilite la incorporación de los egresados en el mercado laboral.
Línea de acción:	3.4.45.5.4.4.	Establecer un programa de actualización y certificación de las competencias profesionales que favorezcan la inserción laboral de estudiantes y egresados.
Línea de acción:	3.4.45.5.4.5.	Realizar el encuentro con egresados para compartir experiencias exitosas.
Línea de acción:	3.4.45.5.4.6.	Fortalecer el Modelo de Educación Dual.
Objetivo:	3.4.45.6.	Mejorar la gestión institucional sustentado en políticas y estándares de calidad, ética laboral, profesionalización del servicio, productividad, austeridad, eficiencia, transparencia y rendición de cuentas a fin de optimizar el uso de los recursos y dar mejor respuesta a las demandas de la sociedad.
Estrategia:	3.4.45.6.1.	Fortalecer los mecanismos en materia de gobernanza y gestión institucional para la mejora del quehacer institucional.
Línea de acción:	3.4.45.6.1.1.	Realizar procesos de planeación democrática con diferentes grupos de interés para la formulación del programa institucional, que permita cumplir con responsabilidad el servicio educativo, para enfrentar los desafíos actuales y futuros y, por tanto, su capacidad para contribuir a un desarrollo económico, social y medioambiental sostenible.
Línea de acción:	3.4.45.6.1.4.	Fortalecer los programas de inducción, capacitación y desarrollo de directivos.

[Handwritten signatures and marks on the right margin]



Gobierno del Estado de Tabasco

Programa Operativo Anual 2025

Fecha de elaboración: 14 de octubre de 2024

Línea de acción	3.4.45.6.1.5.	Impulsar los programas de capacitación y desarrollo del personal de apoyo y asistencia a la educación.
Estrategia:	3.4.45.6.2.	Consolidar la cultura institucional de transparencia, rendición de cuentas y de acceso a la información pública y el combate a la corrupción.
Línea de acción:	3.4.45.6.2.1.	Fomentar una cultura de la transparencia, rendición de cuentas y de información oportuna sobre las actividades, los resultados académicos y la aplicación de los recursos públicos.
Línea de acción:	3.4.45.6.2.2.	Asegurar que el ejercicio del presupuesto se efectúe con criterios de equidad, austeridad y racionalidad, basado en el Presupuesto basado en Resultados.
Línea de acción:	3.4.45.6.2.3.	Fortalecer la operación de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés, que promueva los principios y valores que guíen la actuación de los diferentes integrantes de la comunidad tecnológica, así como la equidad, la inclusión, la perspectiva de género, la integridad, la transparencia y la rendición de cuentas y evitar las conductas de corrupción.

Nombre del programa derivado del PLED ²		Programa Sectorial Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte 2024-2030
Elementos del Programa	Número	Descripción
Objetivo:	3.4.17.1.	Sostener la atención a la demanda educativa en condiciones de inclusión, equidad e igualdad, consolidando la funcionalidad de los centros escolares, que facilite el acceso y permanencia de los estudiantes en cada tipo y nivel educativo.
Estrategia:	3.4.17.1.1.	Brindar atención a la demanda social del servicio educativo en todos sus tipos, niveles y modalidades.
Línea de acción:	3.4.17.1.1.4.	Favorecer la formación del capital humano del estado con alternativas de educación superior acordes a las necesidades del desarrollo regional.
Línea de acción:	3.4.17.1.1.6.	Consolidar la capacidad instalada de las Instituciones, para la ampliación de la cobertura en educación superior, con modelos de atención diversificados y una oferta profesional innovadora, que responda al desarrollo regional.
Línea de acción:	3.4.17.1.1.7.	Propiciar que los posgrados que imparten las IES de la entidad, cumplan con los lineamientos del Programa Sectorial de Educación 2024 - 2030.
Estrategia:	3.4.17.1.3.	Impulsar la atención educativa a población en condiciones de vulnerabilidad.
Línea de acción:	3.4.17.1.3.1.	Facilitar el acceso y permanencia de la población con barreras para el aprendizaje en todos los niveles y modalidades educativas.
Estrategia:	3.4.17.1.4.	Implementar programas de apoyo para el funcionamiento de los centros educativos en todos los niveles escolares.

² En el caso que la dependencia o entidad, incida en más de un programa derivado del PLED, agregar las tablas necesarias por cada uno.



Gobierno del Estado de Tabasco

Programa Operativo Anual 2025

Fecha de elaboración: 14 de octubre de 2024

Línea de acción:	3.4.17.1.4.1.	Fortalecer los programas de dotación de materiales educativos y deportivos que faciliten el desarrollo de las actividades del proceso de enseñanza y aprendizaje.
Línea de acción:	3.4.17.1.4.2.	Propiciar acciones en los centros educativos que promueva la inclusión y el respeto a los derechos humanos de los educandos y educadores.
Línea de acción:	3.4.17.1.4.3.	Reforzar en todos los niveles educativos un mayor respaldo a los alumnos con aptitudes sobresalientes, que facilite su desarrollo integral.
Línea de acción:	3.4.17.1.4.4.	Ofrecer continuidad a la aplicación de programas compensatorios que favorezcan el acceso y permanencia de los educandos en los centros escolares.
Objetivo:	3.4.17.2.	Garantizar los requerimientos mínimos de la infraestructura educativa que aseguren el aprendizaje de los educandos.
Estrategia:	3.4.17.2.1.	Promover una distribución justa de la infraestructura educativa por zonas geográficas de planteles de enseñanzas públicas.
Línea de acción:	3.4.17.2.1.1.	Atender las necesidades de construcción físicas en los servicios educativos.
Línea de acción:	3.4.17.2.1.2.	Fortalecer los programas de mantenimiento de la infraestructura física de los planteles educativos, deportivos y culturales.
Línea de acción:	3.4.17.2.1.3.	Favorecer el equipamiento de los planteles educativos con herramientas tecnológicas que favorezcan el desarrollo de la enseñanza y aprendizaje en los educandos.
Estrategia:	3.4.17.2.2.	Promover acciones a nivel municipal para que los planteles cuenten con los servicios básicos que garanticen espacios para la enseñanza seguros y confiables.
Línea de acción:	3.4.17.2.2.3.	Fortalecer la colaboración interinstitucional con las autoridades de protección civil que favorezca la seguridad en los espacios educativos.
Línea de acción:	3.4.17.2.2.4.	Promover la conectividad en los centros educativos del sistema educativo, que favorezca el uso de las tecnologías de información y comunicación en las actividades académicas.
Objetivo:	3.4.17.3.	Propiciar la mejora académica a través de la profesionalización del magisterio y la participación de la comunidad escolar para que los educandos adquieran las destrezas y habilidades del perfil de egreso.
Estrategia:	3.4.17.3.1.	Promover la capacitación continua en la planta docente del sistema educativo estatal que facilite la adquisición de herramientas metodológicas para la enseñanza.
Línea de acción:	3.4.17.3.1.3.	Estimular la obtención de posgrados en la planta docente y directiva, que incremente su competitividad laboral y desempeño de sus alumnos.
Línea de acción:	3.4.17.3.1.4.	Mantener la aplicación de programas de estímulo y reconocimiento al desempeño y productividad del personal docente y directivo.
Estrategia:	3.4.17.3.2.	Fortalecer la corresponsabilidad escuela-comunidad que favorezca en los alumnos la adquisición del perfil de egreso en cada grado y nivel educativo.
Línea de acción:	3.4.17.3.2.2.	Favorecer el asesoramiento académico técnico pedagógico a docentes y alumnos que fortalezcan sus resultados académicos.



Gobierno del Estado de Tabasco

Programa Operativo Anual 2025

Fecha de elaboración: 14 de octubre de 2024

Línea de acción:	3.4.17.3.2.4.	Fomentar programas de formación técnico-académica favoreciendo la calidad y calidez de los servicios educativos ofertados.
Línea de acción:	3.4.17.3.2.5.	Desarrollar actividades de tutoría y acompañamiento académico que fortalezca la tasa de permanencia y conclusión de todos los niveles educativos.
Estrategia:	3.4.17.3.3.	Fomentar en los centros educativos el arte, la ciencia, la cultura, la tecnología y la innovación con un enfoque de desarrollo sostenible.
Línea de acción:	3.4.17.3.3.2.	Impulsar acciones de orientación educativa que facilite a los estudiantes la selección de su oferta educativa.
Línea de acción:	3.4.17.3.3.3.	Continuar la vinculación interinstitucional que favorezcan los espacios de la práctica laboral que permita desarrollar destrezas profesionales.
Línea de acción:	3.4.17.3.3.4.	Promover programas de atención socioemocional, artística, de educación física y de salud en general.
Línea de acción:	3.4.17.3.3.5.	Impulsar la enseñanza y aprendizaje de un idioma extranjero.
Línea de acción:	3.4.17.3.3.7.	Asegurar la participación de los alumnos en ferias científicas, artísticas y tecnológicas, a nivel local, regional y nacional, incentivando el desarrollo de habilidades prácticas para la innovación y el emprendimiento.
Línea de acción:	3.4.17.3.3.8.	Propiciar la generación de espacios educativos, de investigación que favorezcan el proceso de enseñanza.
Línea de acción:	3.4.17.3.3.9.	Propiciar trabajos de investigación en educación que mejore el desarrollo de las actividades de enseñanza.
Objetivo:	3.4.17.4.	Generar un sistema de gobierno digital para el sector educativo mediante la descentralización de trámites y servicios administrativos.
Estrategia:	3.4.17.4.1.	Implementar procesos de gestión mediante sistemas de planeación, administración y evaluación.
Línea de acción:	3.4.17.4.1.2.	Modernizar los procesos administrativos que propicien mayores estándares de calidad administrativa del sector, que faciliten la rendición de cuentas a la sociedad.
Objetivo:	3.4.17.5.	Intensificar el desarrollo transversal de las Humanidades, las Ciencias, las Tecnologías y la Innovación (HCTI); con la participación de la comunidad científica, los sectores productivos, las organizaciones sociales y el gobierno, para el Desarrollo y Bienestar de Tabasco.
Estrategia:	3.4.17.5.1.	Establecer y consolidar un Sistema de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación al servicio del pueblo de Tabasco.
Línea de acción:	3.4.17.5.1.3.	Ampliar la articulación interdisciplinaria de la comunidad científica para aumentar los alcances y resultados de sus investigaciones y proyectos.
Línea de acción:	3.4.17.5.1.4.	Integrar las humanidades en el desarrollo científico y tecnológico al servicio del pueblo.
Estrategia:	3.4.17.5.2.	Establecer una cultura de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación (HCTI) en la población.
Línea de acción:	3.4.17.5.2.5.	Ampliar programas de educación y divulgación científica para la apropiación social de la ciencia y la tecnología, que reduzcan las brechas de desigualdad en la asimilación de estos conocimientos.



Gobierno del Estado de Tabasco

Programa Operativo Anual 2025

Fecha de elaboración: 14 de octubre de 2024

Objetivo:	3.4.17.6.	Acrescentar las capacidades científicas y tecnológicas, que sirvan para el Desarrollo y Bienestar del Estado de Tabasco.
Estrategia:	3.4.17.6.2.	Incrementar la generación y aplicación de conocimiento pertinente a las necesidades del estado, mediante la interacción entre los actores del Sistema Estatal de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación al Servicio del Pueblo de Tabasco.
Línea de acción:	3.4.17.6.2.3.	Elevar la participación de la comunidad científica en encuentros de conocimientos nacionales e internacionales, para posteriormente fortalecer la divulgación de la ciencia en el Estado.
Estrategia:	3.4.17.6.3.	Aumentar la gestión de proyectos científicos-tecnológicos para el desarrollo sostenible.
Línea de acción:	3.4.17.6.3.1.	Ampliar y establecer alianzas entre universidades, centros de investigación, empresas y organismos gubernamentales para fortalecer la gestión de proyectos enfocados en el desarrollo sostenible.
Objetivo:	3.4.17.7.	Intensificar la vinculación entre la comunidad científica, los sectores productivos, el gobierno y la población, que facilite el intercambio de conocimientos y recursos, a fin de evitar esfuerzos aislados.
Estrategia:	3.4.17.7.1.	Ampliar redes de colaboración y herramientas tecnológicas que fomenten el intercambio de recursos y conocimientos.
Línea de acción:	3.4.17.7.1.5.	Establecer programas de movilidad académica con la finalidad de elevar el conocimiento científico y tecnológico.
Objetivo:	3.4.17.10	Acrescentar las capacidades estatales en Inteligencia Artificial Generativa (IAG) para impulsar la innovación, mejorar la competitividad y resolver problemas sociales y económicos.
Estrategia:	3.4.17.10.1.	Disponer de una infraestructura tecnológica para el desarrollo e implementación de soluciones de Inteligencia Artificial Generativa (IAG).
Línea de acción:	3.4.17.10.1.2.	Ampliar y establecer colaboraciones con empresas y organizaciones locales, nacionales e internacionales para acceder a tecnologías y expertos en inteligencia artificial.
Estrategia:	3.4.17.10.2.	Establecer y acrescentar programas de formación y capacitación en Inteligencia Artificial Generativa (IAG) para la comunidad científica, sectores productivos, gobierno y población.
Línea de acción:	3.4.17.10.2.1.	Establecer y ampliar programas de formación y capacitación en inteligencia artificial dirigidos a estudiantes, docentes, funcionarios públicos y empresarios.



Gobierno del Estado de Tabasco

Programa Operativo Anual 2025

Fecha de elaboración: 14 de octubre de 2024

Alineación al PLED.

Elementos del PLED	Número	Descripción
Objetivo:	3.4.1.	Garantizar el derecho a una educación humanista mejorando la calidad y calidez de los servicios educativos, a partir de la revalorización de la función del docente y la creación de entornos favorables para el aprendizaje, que permitan la reducción de las brechas de desigualdad.
Estrategia:	3.4.1.1.	Brindar la atención a la demanda educativa, a través de un servicio de calidad y calidez en los distintos niveles y modelos educativos, que permita el acceso y permanencia en el sistema educativo estatal hasta la conclusión del grado o nivel, incrementando el promedio de escolaridad de la entidad.
Línea de acción:	3.4.1.1.3.	Propiciar la ampliación de la cobertura de educación superior, con modelos de atención semiescolarizada, abierta y a distancia, implementando carreras innovadoras, acordes a las características de la región.
Estrategia:	3.4.1.2.	Modernizar las condiciones de accesibilidad en los centros educativos de los distintos niveles, acorde a los principios de equidad, inclusión e igualdad en la atención de los educandos.
Línea de acción:	3.4.1.2.1.	Garantizar la dotación de materiales educativos y deportivos, que apoyen el desarrollo de las actividades académicas en los centros escolares, que respalden la continuidad de programas complementarios que favorecen la permanencia de educandos y educadores en los centros educativos.
Línea de acción:	3.4.1.2.2.	Impulsar la inclusión educativa y el respeto a las diferencias individuales de la población, que genere ambientes seguros para el estudio y la convivencia.
Línea de acción:	3.4.1.2.3.	Fomentar en todos los niveles educativos un mayor respaldo a los alumnos con aptitudes sobresalientes, que facilite su desarrollo integral.
Línea de acción:	3.4.1.2.4.	Fortalecer la aplicación de programas compensatorios que favorezcan el acceso y permanencia de los educandos en los centros escolares.
Estrategia:	3.4.1.3.	Disminuir el rezago de la infraestructura física, mediante la construcción, mantenimiento, rehabilitación y equipamiento de los espacios educativos que permitan el desarrollo del proceso de enseñanza y aprendizaje.
Línea de acción:	3.4.1.3.2.	Propiciar el mantenimiento y rehabilitación de la infraestructura física, que facilite el desarrollo de las tareas educativas en instalaciones seguras y confortables.
Línea de acción:	3.4.1.3.5.	Adaptar los espacios educativos para personas con discapacidades, garantizando rampas, baños accesibles, señalización adecuada.
Línea de acción:	3.4.1.3.6.	Promover la conectividad en los centros de trabajo del sistema educativo, que facilite el uso de las tecnologías de información y comunicación en la innovación del proceso de enseñanza y aprendizaje.
Estrategia:	3.4.1.4.	Impulsar la profesionalización y formación continua integral del magisterio para la mejora de la calidad y calidez de la educación, mediante el desarrollo de aptitudes para la enseñanza y la mejora del rendimiento académico de los alumnos.



Gobierno del Estado de Tabasco

Programa Operativo Anual 2025

Fecha de elaboración: 14 de octubre de 2024

Línea de acción:	3.4.1.4.3.	Impulsar programas de formación continua para docentes centrados en la actualización pedagógica y el uso de herramientas tecnológicas, con énfasis en metodologías activas y centradas en el estudiante.
Línea de acción:	3.4.1.4.4.	Fomentar la obtención de posgrados en la planta docente y directiva, que incremente su competitividad laboral y el desempeño de sus alumnos.
Línea de acción:	3.4.1.4.5.	Reforzar la aplicación de programas de estímulo y reconocimiento al desempeño y productividad del personal docente y directivo.
Estrategia:	3.4.1.5.	Promover la participación de la comunidad educativa en el quehacer de la escuela, que facilite el alcance del perfil de egreso en cada grado y nivel a los educandos.
Línea de acción:	3.4.1.5.2.	Promover la asesoría académica técnico pedagógica a los planteles y alumnos, con énfasis en los que registren debilidades en sus resultados educativos.
Línea de acción:	3.4.1.5.3.	Fomentar la interiorización y apropiación de los preceptos de igualdad, equidad de género y derechos humanos, para que la comunidad educativa alcance una cultura de paz y armonía social.
Línea de acción:	3.4.1.5.4.	Promover programas que en los centros educativos favorezcan su operatividad hacia la calidad y calidez del desarrollo integral de los educandos.
Línea de acción:	3.4.1.5.5.	Implementar programas de tutoría y acompañamiento académico que apoyen a los estudiantes en riesgo de abandono escolar, enfocándose en mejorar las tasas de permanencia y conclusión del nivel educativo.
Estrategia:	3.4.1.6.	Mejorar la calidad y pertinencia de la educación humanista mediante la adquisición de destrezas y habilidades asociadas al arte, la ciencia, la cultura, la tecnología e innovación para el desarrollo sostenible.
Línea de acción:	3.4.1.6.1.	Promover programas de reconocimiento a la excelencia académica de los educandos en todos los niveles y modalidades educativas.
Línea de acción:	3.4.1.6.2.	Fomentar la orientación educativa a los estudiantes, que les brinde información sobre las alternativas académicas, profesionales y laborales de su entorno y facilite su elección formativa.
Línea de acción:	3.4.1.6.3.	Impulsar la vinculación entre los sectores académico y productivo, que propicie la existencia de espacios contextualizados para la práctica de la teoría recibida en el aula.
Línea de acción:	3.4.1.6.4.	Fortalecer los procesos de educación socioemocional, artística, física y para la salud, que facilite la formación integral y el bienestar de los educandos.
Línea de acción:	3.4.1.6.5.	Consolidar la enseñanza y aprendizaje de un segundo idioma que propicie el desarrollo de capacidades en los educandos y su proyección hacia la comunidad internacional.
Línea de acción:	3.4.1.6.7.	Promover la participación de los alumnos en ferias científicas, artísticas y tecnológicas, a nivel local, regional y nacional, incentivando el desarrollo de habilidades prácticas para la innovación y el emprendimiento.
Línea de acción:	3.4.1.6.8.	Propiciar en los centros educativos la investigación, que favorezca la apropiación de los avances de la ciencia y la tecnología en el proceso de enseñanza.
Línea de acción:	3.4.1.6.9.	Impulsar la investigación educativa, a fin de que sus resultados sustenten la generación de propuestas de mejora al trabajo en el aula.



Gobierno del Estado de Tabasco

Programa Operativo Anual 2025

Fecha de elaboración: 14 de octubre de 2024

Estrategia:	3.4.1.7.	Optimizar los procesos de la gestión educativa mediante sistemas eficaces de planeación, administración y evaluación; así como la descentralización que permitan elevar la calidad y calidez de los servicios educativos.
Línea de acción:	3.4.1.7.2.	Optimizar los procesos administrativos para mejorar la modernización administrativa del sector, implementando sistemas de planeación, información y evaluación de la gestión educativa, que facilite la rendición de cuentas a la sociedad.
Línea de acción:	3.4.1.7.4.	Asegurar continuidad de los programas de capacitación, desarrollo y estímulo al personal administrativo del sistema educativo estatal, en reconocimiento a su productividad.
Objetivo:	3.4.2.	Intensificar el desarrollo transversal de las Humanidades, las Ciencias, las Tecnologías y la Innovación (HCTI); con la participación de la comunidad científica, los sectores productivos, las organizaciones sociales y el gobierno, para el Desarrollo y Bienestar de Tabasco.
Estrategia:	3.4.2.1.	Establecer y consolidar un Sistema de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación al servicio del pueblo de Tabasco.
Línea de acción:	3.4.2.1.3.	Ampliar la articulación interdisciplinaria de la comunidad científica para aumentar los alcances y resultados de sus investigaciones y proyectos.
Línea de acción:	3.4.2.1.4.	Integrar las humanidades en el desarrollo científico y tecnológico al servicio del pueblo.
Estrategia:	3.4.2.2.	Establecer una cultura de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación (HCTI) en la población.
Línea de acción:	3.4.2.2.5.	Ampliar programas de educación y divulgación científica para la apropiación social de la ciencia y la tecnología, que reduzcan las brechas de desigualdad en la asimilación de estos conocimientos.
Estrategia:	3.4.2.3.	Acrescentar las capacidades científicas y tecnológicas, que sirvan para el Desarrollo y Bienestar del Estado de Tabasco.
Línea de acción:	3.4.2.3.2.	Incrementar la generación y aplicación de conocimiento pertinente a las necesidades del estado, mediante la interacción entre los actores del Sistema Estatal de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación al Servicio del Pueblo de Tabasco.
Línea de acción:	3.4.2.3.3.	Aumentar la gestión de proyectos científicos-tecnológicos para el desarrollo sostenible.
Estrategia:	3.4.2.4.	Intensificar la vinculación entre la comunidad científica, los sectores productivos, el gobierno y la población, que facilite el intercambio de conocimientos y recursos, a fin de evitar esfuerzos aislados.
Línea de acción:	3.4.2.4.1.	Ampliar redes de colaboración y herramientas tecnológicas que fomenten el intercambio de recursos y conocimientos.




Gobierno del Estado de Tabasco

Programa Operativo Anual 2025

Fecha de elaboración: 14 de octubre de 2024

Estrategia:	3.4.2.6.	Acrecentar las capacidades estatales en Inteligencia Artificial Generativa (IAG) para impulsar la innovación, mejorar la competitividad y resolver problemas sociales y económicos.
Línea de acción:	3.4.2.6.2.	Establecer y acrecentar programas de formación y capacitación en Inteligencia Artificial Generativa (IAG) para la comunidad científica, sectores productivos, gobierno y población.

Elaboró	Revisó	Visto Bueno (Titular de la dependencia o entidad)
Nombre	Nombre	Nombre
Lic. Beatriz Vidal García	Arq. Karen Bustamante Barjau	Lic. Jorge Flores González
Cargo	Cargo	Cargo
Jefa de Departamento de Estadística y Evaluación	Encargada de la Subdirección de Planeación	 INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE COPIALCÁN DIRECCIÓN GENERAL
Firma	Firma	Firma
	